

Rawson Febrero de 2015

Mejoramientos	<u>Expte.: 34548/15</u> I. P. V. y D. U. Licitación Publica 34/14 - 14 De Viviendas Barrio Moreira III Etapa B – - TRELEW -.
---------------	---

Dictamen 9/15

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Licitación Publica 34/14, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar las obras de “14 Mejoramiento de Vivienda”, Barrio MOREIRA Etapa B, de la Ciudad de Trelew.

El presupuesto oficial es de **\$ 2.557.086,53**, valores a Agosto de 2014, con un plazo de ejecución de obra de doscientos cuarenta (240) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Según Acta de Apertura de ofertas, se ha presentado un oferente; oferta n° 1: SANDIN Y ASOCIADOS S.R.L., de \$ 2.967.180, valores a Agosto de 2014.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta de la empresa SANDIN Y ASOCIADOS S.R.L. de **\$ 2.967.180**, valores de Agosto de 2014, con un plazo de ejecución de obra de doscientos cuarenta (240) días. Las cantidades del presupuesto de la oferta son las que corresponden, según la planilla de cotización que figura en la documentación adjunta del pliego de bases y condiciones. He de observar que el correspondiente Certificado de Capacidad de Ejecución Anual, se encuentra a la fecha vencido (validez hasta 30-6-14).

Se observa que dicha oferta esta un 16.04 %, por encima del presupuesto oficial en su precio total.

Por ultimo entiendo que el Representante Técnico, de la pretendida contratista deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional de acuerdo a lo señalado en la Ley X N° 2 o Ley que corresponda al Colegio Profesional de su titulo de grado, con la incumbencia profesional para realizar la presente obra.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de CUentas